



INTERVENCIÓN GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

[INFORME DE CUMPLIMIENTO]

Ejercicio presupuestario 2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – 2019

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»	3
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa»	9
Información sobre ingresos y otras operaciones no presupuestarias	21
Anexos Parlamento de Andalucía	25
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público»	33
Información sobre ingresos y otras operaciones no presupuestarias.	43
Anexos Defensor del Pueblo Andaluz	45



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO 2019

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara presenta al Pleno el siguiente informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2019 correspondiente al Parlamento de Andalucía y Defensor del Pueblo Andaluz, instituciones que integran la sección presupuestaria 02 «Parlamento de Andalucía».

En el informe, la exposición se realiza separadamente para cada una de las instituciones. No obstante, se incluyen estas breves líneas respecto a la sección 02 en su totalidad.

1. En primer lugar se señala que, a partir de la modificación de las normas sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa de 7 de mayo de 2019 (BOPA núm. 81, de 17 de mayo de 2019) se instituyó un Fondo de remanentes presupuestarios. Según el artículo 12 bis.1, estos fondos se entienden como «recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa». Por tanto, recursos que se integran en la tesorería de la institución parlamentaria.

Con ocasión del cierre del ejercicio de 2018, la Mesa en sesión de 24 de julio de 2019 acordó “la incorporación de 7.112.603,91 € al Fondo de Remanentes Presupuestarios, de los remanentes producidos tras la liquidación y cierre del ejercicio presupuestario 2018, sección 02, Parlamento de Andalucía.”

Finalmente, en sesión de 20 de noviembre de 2019, la Mesa adoptó un acuerdo de modificación presupuestaria en el programa 1.1.C. – Defensor del Pueblo Andaluz, con cargo al fondo de remanentes, por importe de 35.000 €, cuya transferencia de fondos se ha producido una vez cerrado el ejercicio 2019.

Asimismo, si bien corresponde al ejercicio 2020, en sesión de la Mesa de 18 de marzo de 2020, se acordó la disminución del saldo del Fondo de remanentes presupuestarios en un importe de 4.200.000 € y su ingreso en la Tesorería de la Junta de Andalucía para contribuir en los gastos ocasionados por la situación de pandemia internacional.

2. Dada la situación de prórroga del presupuesto general de la Junta de Andalucía, el presupuesto para 2019 del Parlamento de Andalucía fue aprobado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 15 de mayo de 2019. Hasta la aprobación definitiva del presupuesto continuó en prórroga el presupuesto del ejercicio anterior

conforme a lo determinado por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 19 de diciembre de 2018 (BOPA núm. 827 de 21 de diciembre).

Conjuntamente con el presupuesto para 2019 se incorporaron unas bases de ejecución presupuestaria. Las bases de ejecución presupuestaria son disposiciones que, guardando una relación directa con los gastos, dan respuesta a criterios autónomos de política presupuestaria de la Cámara o sirven a una mayor inteligencia o mejor ejecución del presupuesto de cada año. En la ejecución del gasto se ha seguido lo establecido en las mismas.

Por capítulos, el mayor incremento se produjo en el Capítulo I – Gastos de personal, como consecuencia de la aplicación del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, suscrito el 9 de marzo de 2018 por el Gobierno de España, a través de su Ministro de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, y CSIF. Asimismo, es causa de dicho incremento la creación de nuevas plazas para el ejercicio 2019.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, figura con un incremento del 1,02%, frente a la congelación de los créditos desde el ejercicio 2013. Asimismo, se produce una disminución del 2,09% en el Capítulo VI – Inversiones Reales.

El total del presupuesto aprobado de la sección 02 para 2019 ascendía a 47.007.265 € y representaba un incremento del 2,54% respecto al ejercicio precedente.

El desglose del mismo, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

CRÉDITOS INICIALES

	2018	2019
Capítulo I	23.567.010	24.543.810
Capítulo II	8.652.401	8.740.455
Capítulo III	3.800	0
Capítulo IV	11.069.814	11.223.850
Capítulo VI	2.399.250	2.349.150
Capítulo VIII	150.000	150.000
TOTAL	45.842.275	47.007.265

Más adelante, para cada programa presupuestario por separado, se ofrece detalle de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019.

En lo referido a las cifras globales de ejecución de la sección presupuestaria, el porcentaje de ejecución respecto de los créditos iniciales ha sido del 90,36%, incidiendo en este grado de ejecución los datos del Capítulo VI.

Los datos de ejecución del presupuesto 2019 para la sección 02 «Parlamento de Andalucía», con indicación del porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos, son los siguientes:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 SECCIÓN 02

	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Capítulo I	24.543.810,00	24.543.810,00	22.874.366,27	93,20%
Capítulo II	8.740.455,00	8.877.459,00	7.525.651,40	84,77%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV	11.223.850,00	11.277.576,00	11.211.580,00	99,41%
Capítulo VI	2.349.150,00	2.349.150,00	961.417,42	40,93%
Capítulo VIII	150.000,00	150.000,00	73.000,00	48,67%
TOTAL	47.007.265	47.197.995	42.646.015,09	90,36%



PROGRAMA 1.1.B
«Actividad legislativa»

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».

Si bien el detalle de cada capítulo se verá más adelante, tal y como se recogía en la memoria de aprobación del presupuesto de 2019, por capítulos el mayor incremento se produjo en el Capítulo I – Gastos de personal, como consecuencia de la aplicación del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, suscrito el 9 de marzo de 2018 por el Gobierno de España, a través de su Ministro de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, y CSIF. Asimismo, responde dicho incremento a la creación de nuevas plazas para el ejercicio 2019.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, figura con un incremento del 1,03%, frente a la congelación de los créditos desde el ejercicio 2013. Asimismo, se produce una disminución del 2,45% en el Capítulo VI – Inversiones Reales. Finalmente, el Capítulo IV incorporaba un incremento de 1'39%.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	19.615.910
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	8.067.810
Cap. III – Gastos financieros	0
Cap. IV – Transferencias corrientes	11.178.708
Cap. VI – Inversiones reales	2.290.350
Cap. VIII – Activos financieros	150.000
TOTAL	41.302.778

En el ejercicio 2019 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias, que han afectado a las aplicaciones que se indican. Dada la situación de prórroga de presupuesto, en dicho periodo se realizaron otras modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto definitivo, por lo que no constan en este detalle.

- Alta por transferencia créditos del Defensor del Pueblo Andaluz para convocatoria Ayudas al Desarrollo.
- Alta por transferencia créditos de la Cámara de Cuentas de Andalucía para convocatoria Ayudas al Desarrollo.
- Alta por transferencia de la Cámara de Cuentas para abono suministro eléctrico.
- Transferencias de crédito en Capítulo VI (AM 22/5/2019)
- Transferencias de crédito para retribuciones altos cargos (AM 2/10/2019).

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultaron los siguientes:

CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	19.615.910
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	8.160.814
Cap. III – Gastos financieros	0
Cap. IV – Transferencias corrientes	11.268.676
Cap. VI – Inversiones reales	2.290.350
Cap. VIII – Activos financieros	150.000
TOTAL	41.485.750

La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 37.255.953,46 € (89,80% sobre los créditos definitivos), lo que ha supuesto un incremento de 6 puntos respecto del nivel de ejecución del ejercicio 2018, siendo las diferencias más significativas en los capítulos II y VI.

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	18.159.275,06	IV	Transferencias corrientes	39.195.399,50
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.904.117,82	VII	Transferencias de capital	2.290.350
III	Gastos financieros	0,00			
IV	Transferencias corrientes	11.202.680,72			
VI	Inversiones reales	916.879,86			
VII	Activos financieros	73.000,00			
	TOTAL	37.255.953,46		TOTAL	41.485.749,50

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 4.229.796,04 € que, conforme al criterio contable iniciado en este ejercicio, podrá ser objeto de incorporación al Fondo de remanentes presupuestario en caso de que así lo decida la Mesa de la Cámara.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2019 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe



787.729,90 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2019. Dado el promedio de pago de la Institución, estimado en once días de media, a 20 de enero de 2020 se habían saldado aproximadamente el 60% de las mismas, a 31 de enero el 82%, siendo canceladas, prácticamente en su totalidad, antes del 20 de febrero de 2020.

A continuación presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago tal como se publica en el portal de transparencia del Parlamento:

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	Ratio de operaciones pagadas	22,53	15,41	11,94	15,84	14,53	13,9	8,02	7	14,61	9,65	7,73	14,26
	Ratio de operaciones pendientes de pago	14,25	3,1	4,08	9,67	24,87	10,71	2,61	21,85	7,75	7,77	10,41	1,3
	Período medio de pago de la entidad	20,1	11,61	10,93	15,01	15,3	13,52	6,15	15,44	13,41	9,3	7,9	7,44
2018	Ratio de operaciones pagadas	-3,89	-15,29	-7,07	-7,69	-10,81	-6,76	-8,24	-15,3	10,49	10,51	11,99	8,58
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-19,5	-14,15	-16,8	-17,9	-10,63	-20,06	-17,75	-12,59	4,72	9,26	0,87	3,24
	Período medio de pago de la entidad	-8,17	-14,69	-11,67	-10,99	-10,71	-14,54	-11,23	-13,36	9,73	10,05	8,72	6,24
2017	Ratio de operaciones pagadas	-1,27	-13,7	-11,17	-4,83	-7,53	-11,32	-13,11	-8,67	-1,43	-16,18	-8,22	-14,84
	Ratio de operaciones pendientes de pago	-16,77	-18,49	-14,76	-4,74	-7,05	-7,59	7,73	-3,28	-10,92	3,28	-16,31	-15,68
	Período medio de pago de la entidad	-8,82	-14,44	-13	-4,8	-7,38	-10,6	-6,28	-3,83	-4	-11,04	-12,54	-15,21

Nota 1: Desde el mes de septiembre de 2019 la información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1040/2018, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. **El período medio de pago** mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.
2. La “**Ratio de las operaciones pagadas**” es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.
3. La “**Ratio de las operaciones pendientes de pago**” es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

Nota 2: Los datos de los ejercicios 2016 y 2018 así como los de los meses de enero a agosto de 2019 están calculados según lo establecido en el RD 635/2014 de 25 de julio, por lo que pueden aparecer valores negativos tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago. Esta situación se produce si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra o si al final del período para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días.

Finalmente, señalemos una serie de datos estadísticos.

En primer lugar, la gestión económica del presupuesto de 2019 ha conllevado la realización de las siguientes operaciones:

TIPO DE OPERACIÓN	NÚM.
Operaciones de gasto	4.914
Operaciones de ingresos	41
Operaciones no presupuestarias	1.693

Con respecto a las facturas recibidas, del total de las tramitadas 5.449.340,38 € han sido presentadas a través de la plataforma electrónica FACE, mientras que en papel han sido tramitadas facturas por importe de 123.224,21 €.

El volumen de la contratación pública del Parlamento de Andalucía en la anualidad 2019 ofrece el siguiente detalle:

CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2019

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2019 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	33	15.757.799,38 €	4.421.130,78 €	74,97%
RESTRINGIDO	7	331.787,77 €	272.234,79 €	4,62%
NEGOCIADO	22	1.021.590,87 €	646.688,05 €	10,97%
MENORES	199	600.352,62 €	557.173,50 €	9,45%
			5.897.227,12 €	100,00%

A efectos comparativos se incluye el mismo cuadro en la anualidad 2018:

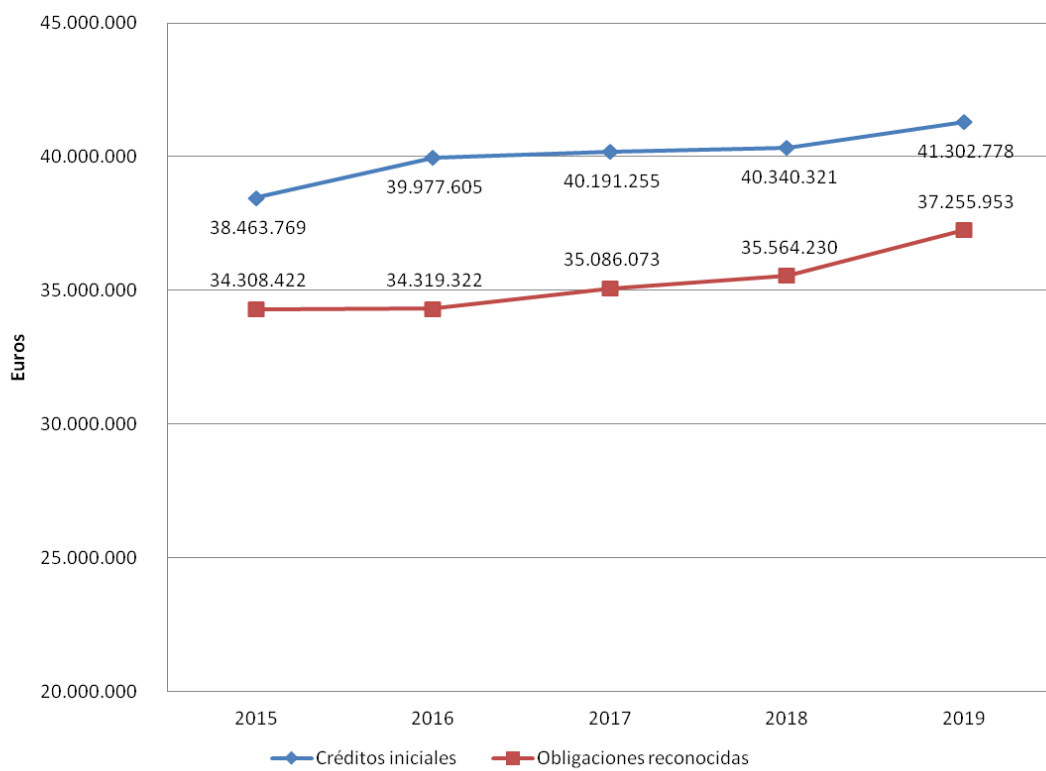
CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2018

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2018 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	28	11.262.749,81 €	3.762.534,47 €	72,07%
RESTRINGIDO	0	0,00 €	0,00 €	0,00%
NEGOCIADO	23	1.292.750,42 €	601.313,37 €	11,52%
MENORES	264	1.001.019,65 €	856.782,10 €	16,41%
			5.220.629,94 €	100,00%

Finalmente, se añade el siguiente gráfico con la evolución de la ejecución presupuestaria en los cinco últimos ejercicios



Evolución presupuesto últimos ejercicios



CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

Durante el 2019 se ha ejecutado el 92,57% de la dotación presupuestaria definitiva para el ejercicio –19.615.910 €–, que supone un incremento de 3% respecto a los gastos del ejercicio anterior.

El aumento del gasto producido responde fundamentalmente al efecto del incremento retributivo de todas las plazas, incluidas las remuneraciones a diputados, ya que el número de plazas dotadas y ocupadas no ha variado entre ambos ejercicios.

Dado que la cobertura de las plazas previstas no se ha producido en su totalidad según la estimación recogida en el presupuesto, se ha producido un remanente en el capítulo I «Gastos de personal».

La situación de la plantilla dotada se indica en el cuadro siguiente:

TIPO PERSONAL				
	Eventual	Funcionario	Laboral	TOTAL
Plazas	27	198	3	228

El desglose de la plantilla ocupada con detalle por género en cada grupo es el siguiente:

TOTAL	194	Hombres	105
		Mujeres	89
A1	34	Hombres	21
		Mujeres	13
A2	30	Hombres	17
		Mujeres	13
C1	83	Hombres	38
		Mujeres	45
C2	47	Hombres	29
		Mujeres	18

Con cargo al capítulo I se atienden asimismo las retribuciones de los diputados previstas en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara. En el ejercicio 2019 han percibido retribuciones 100 diputados, ascendiendo el importe de las mismas a 5.652.574,07€.

De este modo, la ejecución de los artículos de más importancia del capítulo I «Gastos de personal» ha sido la siguiente:

CATEGORÍA	IMPORTE
Artículo 10 – Diputados	5.652.574,07
Artículo 11 – Personal Eventual	912.691,18
Artículo 12 – Personal Funcionario	7.709.886,61
Artículo 16 – Cuotas, prestaciones sociales.	3.393.136,45

Finalmente, se adjunta gráfico con la evolución en los últimos ejercicios de la ejecución del capítulo:



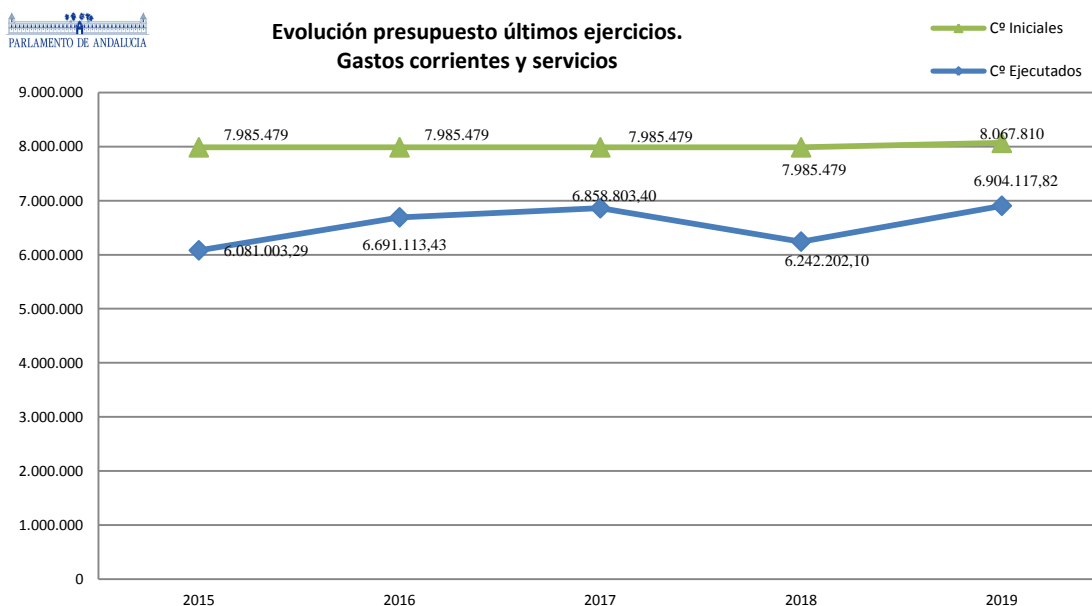
CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto ejecutado correspondiente al capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios» ha ascendido en el ejercicio 2019 a 6.904.117,82€. El grado de ejecución en este capítulo ha sido del 84,60 %, lo que supone un incremento del 10,6% respecto del ejercicio anterior, siendo, sin embargo, de un nivel de ejecución similar al ejercicio 2017. Debemos recordar que en el ejercicio 2018 se produjo la disolución de la Cámara el 9 de octubre de 2019 (Decreto de la Presidenta 8/2019, de 8 de octubre), y una consecuente disminución de la actividad parlamentaria.

La mayor parte del importe encuadrado en este capítulo atiende los gastos básicos de mantenimiento y servicios, que representan un 45,68% del total del presupuesto ejecutado del capítulo II, conforme al cuadro que se detalla a continuación, así como a las indemnizaciones a diputados por su actividad parlamentaria y que supone un 25% del presupuesto ejecutado.

Subconcepto 212.00 – Mantenimiento edificios	750.393,66
Subconcepto 216.00 – Mantenimiento equipamiento y aplicaciones informáticas	324.922,45
Subconcepto 221.00 – Suministro eléctrico	343.219,46
Subconcepto 227.00 – Limpieza sede	1.083.955,74
Subconcepto 227.01 – Seguridad sede	766.150,37
Subconcepto 222.00 – Comunicaciones telefónicas	209.988,03
TOTAL	3.153.707,26

Se incluye a continuación un gráfico comparativo:



CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

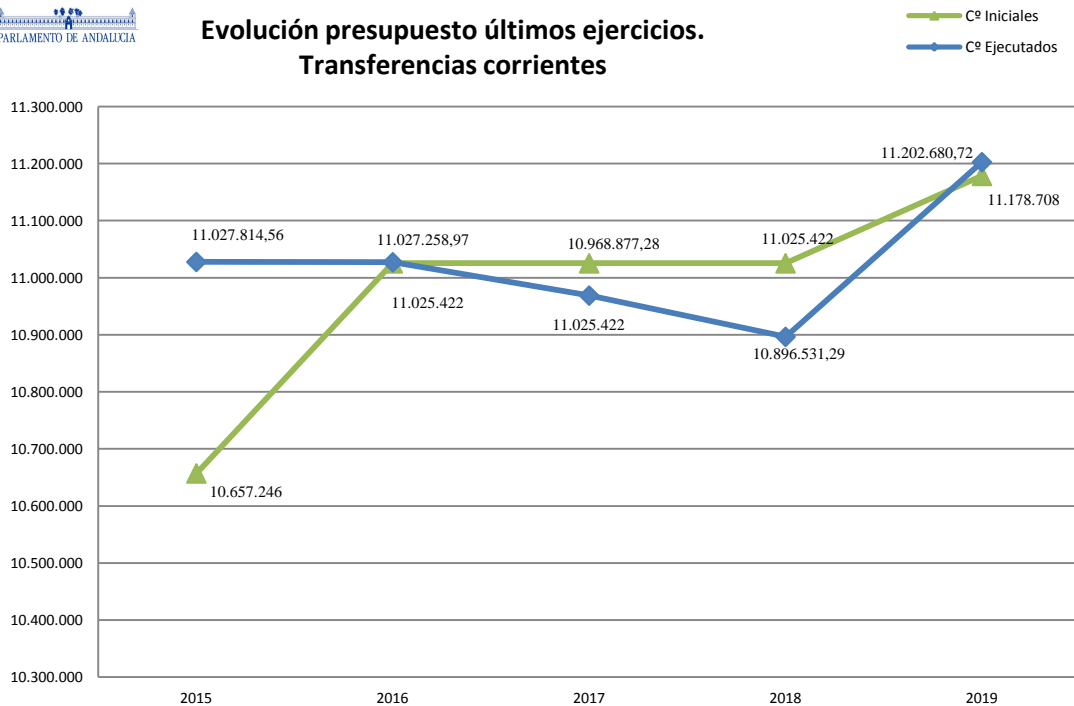
Dada la finalidad de los conceptos incluidos en el capítulo IV (asignación a grupos parlamentarios y Fondo del 0,7% de ayuda al tercer mundo, fundamentalmente), la ejecución del mismo siempre está cercana al cien por cien: el 97,38% para el ejercicio 2019.

El incremento en la aplicación presupuestaria correspondiente a la asignación a grupos parlamentarios está motivado por la imputación al ejercicio 2019 del periodo desde la constitución de la nueva Cámara el 27 de diciembre de 2018. En todo caso, la asignación a grupos parlamentarios ha permanecido invariable con respecto a la anterior legislatura.

Finalmente, en relación con los créditos destinados a la convocatoria pública de concesión de ayudas al desarrollo, dado que la convocatoria se realizó con el importe de los créditos prorrogados, el importe concedido de ayudas (370.387 €) es idéntico al del ejercicio 2018. Debemos precisar que para la convocatoria anual, los créditos iniciales se ven incrementados con las transferencias recibidas del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía, instituciones que participan en dicha convocatoria.



**Evolución presupuesto últimos ejercicios.
Transferencias corrientes**



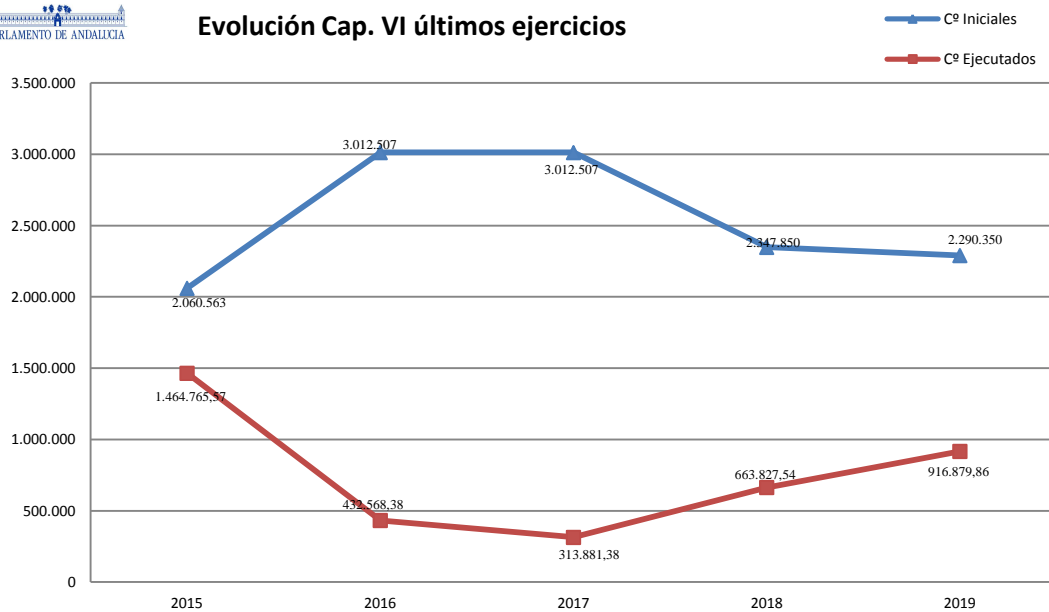
CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

El gasto total del capítulo VI ha ascendido a 916.879,86 €. Representa este importe un incremento del 38% sobre la ejecución del ejercicio 2018, si bien, respecto a los créditos definitivos sólo alcanza un 40 % del mismo.

De las inversiones destacamos la instalación de un nuevo sistema de debate y votación (251.680 €), la implantación de sistema WIFI en la sede (187.159 €), unidades de almacenamiento (104.516 €) y actualización sistema IP (87.158 €).



Evolución Cap. VI últimos ejercicios





CAPÍTULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS.

La ejecución de los gastos del subconcepto económico 830.00 «Anticipos reintegrables al personal», ha ascendido a 73.000 €, siendo el nivel de ejecución del 48,67%.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Conforme al artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2019 se han recibido asignaciones para atender los diversos gastos de esta Institución por un importe de 41.485.749,50 €.

Las dotaciones presupuestarias recibidas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía han sido contabilizadas en las aplicaciones del presupuesto de ingresos correspondientes a Transferencias corrientes o Transferencias de capital, en función del destino de las mismas. Cualquier otro ingreso distinto al señalado anteriormente es imputado a conceptos no presupuestarios.

En relación al ejercicio 2018 y anteriores, hemos de señalar que el diferente tratamiento a los ingresos recibidos ha dado un resultado económico patrimonial muy elevado respecto a los ejercicios anteriores. Hasta este ejercicio la diferencia entre los ingresos recibidos por las transferencias de créditos y el presupuesto ejecutado se contabilizaban en el grupo 41 de acreedores, como acreedores no presupuestarios, siendo el resultado presupuestario nulo. En el ejercicio 2019, la diferencia entre ingresos realizados y gastos ejecutados ha producido un resultado presupuestario de 4.229.796,04 para el Parlamento de Andalucía.

Este diferente tratamiento como acreedores no presupuestarios (en el ejercicio 2018) y como resultado presupuestario (en el ejercicio 2019) es la causa del incremento del resultado económico patrimonial del ejercicio. De ese modo, en el ejercicio 2018 fueron 597.248,57 mientras que en el ejercicio 2019 ha sido de 5.133.734,05.

En resumen el resultado presupuestario es el siguiente:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	39.195.399,50	36.266.073,60		2.929.325,90
b. Otras operaciones no financieras	2.290.350,00	916.879,86		1.373.470,14
1.Total operaciones no financieras (a+b)	41.485.749,50	37.182.953,46		4.302.796,04
2.Activos financieros		73.000,00		-73.000,00
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	41.485.749,50	37.255.953,46		4.229.796,04
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.229.796,04

En el apartado de ingresos no presupuestarios, cuyo total asciende a 20.735,19 €, se destacan la venta de vehículos y diversos reintegros de asignaciones temporales.

En resumen, los ingresos no presupuestarios producidos son los siguientes:

INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS			
	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO
Venta de publicaciones		56,16	
Venta de bienes		8.404,00	
Intereses c/c		611,02	
Otros ingresos extrapresupuestarios		10.213,60	
Tasas participación en oposiciones		1.450,41	20.735,19

Dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias corrientes	39.195.399,50
Transferencias de capital	2.290.350,00
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	41.485.749,5
Gastos corrientes	36.339.073,60
Gastos de capital	916.879,86
TOTAL GASTOS	37.255.953,46
Remanentes presupuestarios	4.229.796,04
Remanentes presupuestarios (devoluciones de ingresos)	
Ingresos no presupuestarios	20.735,19
TOTAL REMANENTES	4.250.531,23

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial y un anexo con detalle de la ejecución presupuestaria y situación de la tesorería.

Tal como se ha señalado, el resultado económico-patrimonial responde al diferente tratamiento contable a los ingresos recibidos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2019	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.229.796,04
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	4.229.796,04
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	916.879,86
1.a) Inversiones del presupuesto	916.879,86
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	-
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	-12.941,85
3.a) Dotación para amortizaciones	-22.392,93
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2018	198.345,57
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2019	-125.644,81
3.e) Gastos anticipados 2019	-94.472,24
3.f) Gastos anticipados 2020	31.222,56
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	5.133.734,05



Anexos Parlamento de Andalucía

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ESTADO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modific.	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.012.428,00	182.972,00	39.195.400,00	39.195.399,50	39.195.399,50		39.195.399,50		-0,50
7	TRANSFERENCIAS PARA OPERACIONES DE CAPITAL	2.290.350,00		2.290.350,00	2.290.350,00	2.290.350,00		2.290.350,00		
	SUMA TOTAL INGRESOS	41.302.778,00	182.972,00	41.485.750,00	41.485.749,50	41.485.749,50		41.485.749,50		-0,50

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	19.615.910,00		19.615.910,00	18.159.275,06	18.163.967,02	11.487,36	18.152.479,66	6.795,40	1.456.634,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.067.810,00	93.004,00	8.160.814,00	6.904.117,82	6.317.173,37	234,10	6.316.939,27	587.178,55	1.256.696,18
3	GASTOS FINANCIEROS									
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.178.708,00	89.968,00	11.268.676,00	11.202.680,72	11.202.680,72		11.202.680,72		65.995,28
6	INVERSIONES REALES	2.290.350,00		2.290.350,00	916.879,86	729.123,91		729.123,91	187.755,95	1.373.470,14
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00		150.000,00	73.000,00	67.000,00		67.000,00	6.000,00	77.000,00
	SUMA TOTAL GASTOS	41.302.778,00	182.972,00	41.485.750,00	37.255.953,46	36.479.945,02	11.721,46	36.468.223,56	787.729,90	4.229.796,54
	DIFERENCIA				4.229.796,04	5.005.804,48	-11.721,46	5.017.525,94	-787.729,90	4.229.795,04

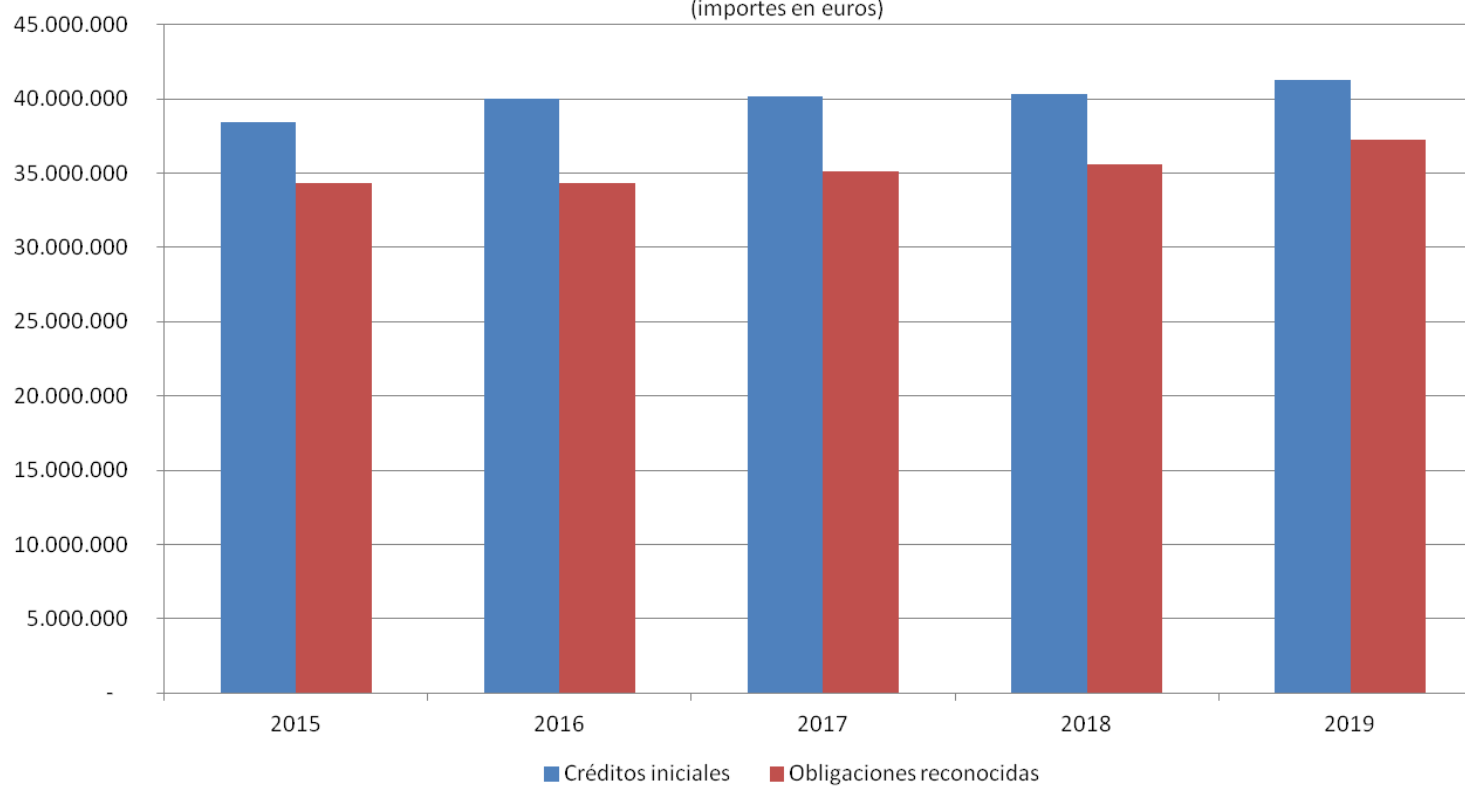
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2019
Período de 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del ordinal/ N° cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	ORDINALES DE CAJA	1.887,30			1.887,30	23.569,38	21.610,33	3.846,35
200	BANCO BILBAO VIZCAYA ES-04-01825566730016000072	1.208.713,83			1.208.713,83	6.176.744,25	5.716.210,96	1.669.247,12
203	CAJA RURAL DEL SUR - INGRESOS EXTRAPR. ES-57-31870330582451060426	87.213,55			87.213,55	21.022,94	92.286,09	15.950,40
206	LA CAIXA OFINA INSTITUCIONAL ES-45-21009166702200188192	2.611.073,85			2.611.073,85	41.494.722,00	41.227.195,86	2.878.599,99
218	CAJAMAR Fondo Remanentes Presupuestarios ES-88-30583502732731100015	48.635,91			48.635,91	7.167.255,35	102.793,64	7.113.097,62
219	BANCO BILBAO VIZCAYA ES-87-01825566710201511273	3.427,60			3.427,60	18.000,00	21.200,00	227,60
220	UNICAJA ES-06-21030722890030000722	3.718.302,57			3.718.302,57	1.689.107,50	4.395.612,69	1.011.797,38
221	CAJASUR - C/Sagasta nº 9 ES-66-02370210309168348052	28.107,57			28.107,57	63.427,00	39.583,67	51.950,90
222	BANKIA, S.A. ES-15-20389803636000721561	582.222,60			582.222,60	10.754.501,24	11.219.765,96	116.957,88
700	BBVA PAGOS A JUSTIFICAR ES-04-01825566730016000072							
701	Caja metálico Pagos a Justificar					742,32	742,32	
820	Parlamento de Andalucía - Caja Fija ES-87-01825566710201511273							
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF							
900	FORMALIZACION					1.439,46	1.439,46	
901	FORMALIZACION							
	TOTAL	8.289.584,78			8.289.584,78	67.410.531,44	62.838.440,98	12.861.675,24

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

(importes en euros)



PROGRAMA 1.1.C

«Control externo del sector público»

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».

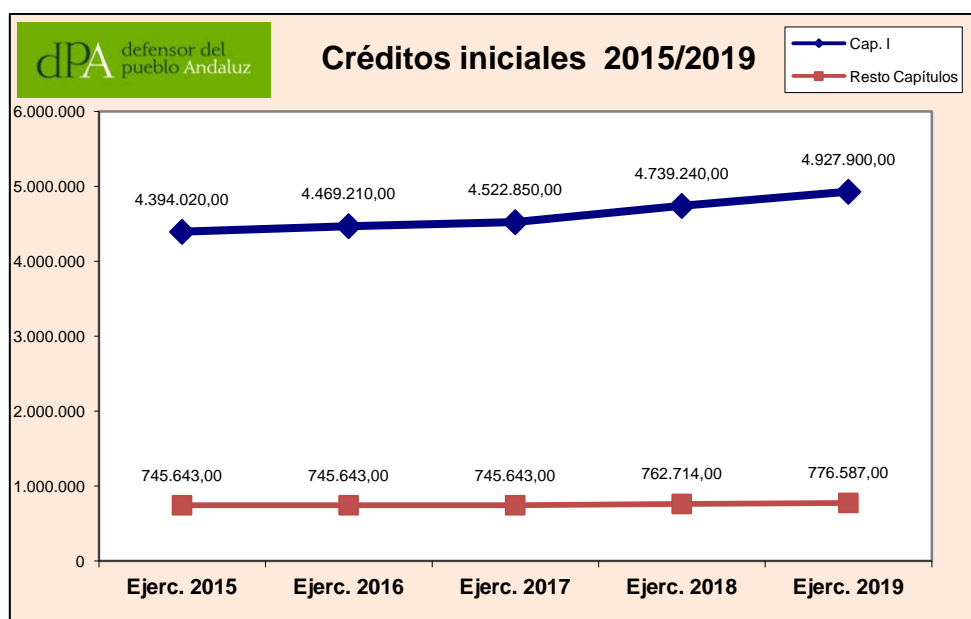


En el periodo objeto de esta memoria en cuanto a los créditos iniciales destaca el incremento del Capítulo I con respecto al ejercicio anterior, en concreto un 3,98%, debido al incremento de la plantilla que ha pasado de ser de 74 trabajadores en 2018 a 76 en 2019, y para poder dar cobertura presupuestaria a la subida previsible de los sueldos del personal, que finalmente se materializó en el 2,25%. Por otro lado, también se incluyó la adecuación del complemento específico de algunas plazas lo que hizo necesario incrementar su dotación anual.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	4.927.900
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	672.645
Cap. IV – Transferencias corrientes	45.142
Cap. VI – Inversiones reales	58.800
TOTAL	5.704.487

Siendo esta su representación gráfica:



En el ejercicio 2019 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias, que han afectado a las aplicaciones que se indican. Dada la situación de prórroga de presupuesto, en dicho periodo se realizaron otras modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto definitivo, por lo que no constan en este detalle.

- Transferencia a Parlamento de Andalucía de créditos del 0'7% Ayuda al Desarrollo para convocatoria conjunta de Subvenciones, por importe de 36.242 €.
- Generación de créditos del Convenio Fundación Cajasol, por importe de 9.000 € correspondiente al segundo pago del ejercicio 2018.
- Incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2018 al capítulo II por importe de 35.000 €, en base al Acuerdo de 7 de mayo de 2019, de la Mesa del Parlamento de Andalucía (BOJA nº. 93, de 17 de mayo)
- Transferencia de créditos entre artículos del capítulo II para atender necesidades imprevistas (licitación desfibrilador e incremento en las necesidades derivadas del contrato de impresión) por importe de 3.100 €.
- Transferencia de créditos entre artículos del capítulo II para poder dar cobertura a una nueva licitación de los servicios de impresión pues la anterior resultó desierta, por importe de 3.000 €.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultaron los siguientes:

CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	4.927.900
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	716.645
Cap. IV – Transferencias corrientes	8.900
Cap. VI – Inversiones reales	58.800
TOTAL	5.712.245

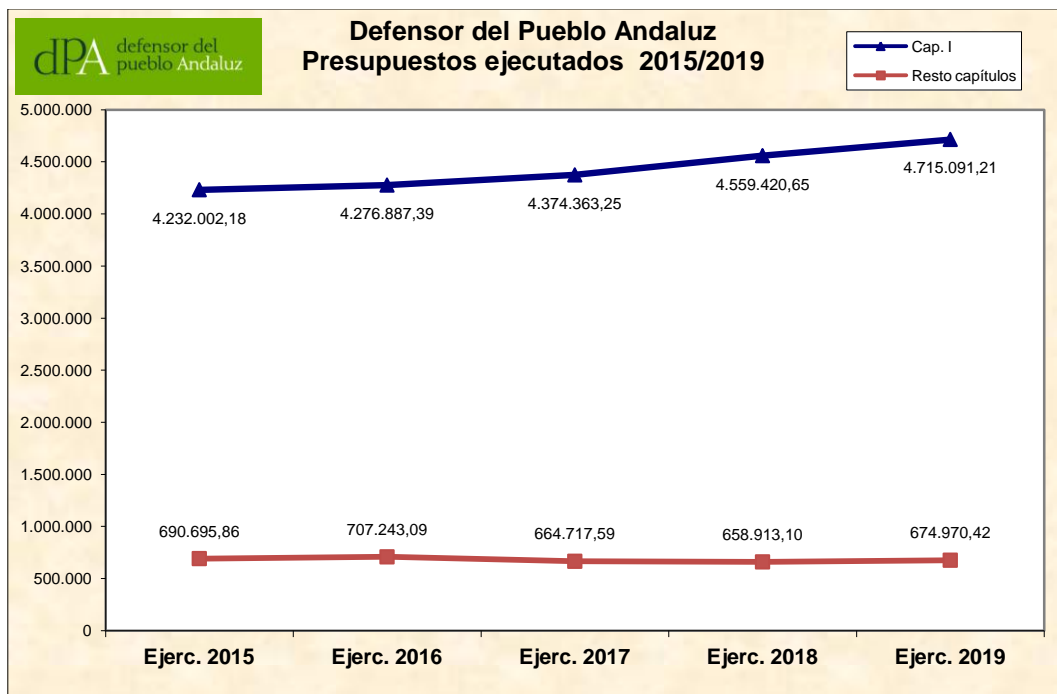
La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 5.390.061,63 € (94,36% sobre los créditos definitivos), lo que ha supuesto un incremento de 3,2 puntos respecto del nivel de ejecución del ejercicio 2018.

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	4.715.091,21	IV	Transferencias corrientes	5.653.445
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	621.533,58	VII	Transferencias de capital	58.800
IV	Transferencias corrientes	8.899,28			
VI	Inversiones reales	44.537,56			
TOTAL		5.390.061,63	TOTAL		5.712.245

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 322.183,37 € que, conforme al criterio contable iniciado en este ejercicio, podrá ser objeto de incorporación al Fondo de remanentes presupuestario en caso de que así lo decida a Mesa de la Cámara.

Los datos comparativos de ejecución se detallan en el siguiente gráfico:



El Capítulo I, ha experimentado en este ejercicio la mayor cifra de ejecución del período, sin embargo, la variación del grado de ejecución con respecto al ejercicio anterior es ligeramente inferior (pasando del 4,23% al 3,41%). Esta variación se explica por las plazas que se han quedado sin titular durante todo el ejercicio 2019, debido a la expiración del mandato del Defensor que se produjo el 20 de junio de 2018, no siendo ratificado su nuevo nombramiento hasta el 11 de septiembre de 2019 por el Pleno del Parlamento Andaluz, con lo que las plazas de los Adjuntos a la Defensoría han estado sin cubrir, hecho que aún sigue a la fecha de este informe.

En el resto de los capítulos ha habido un grado de ejecución superior con respecto al año anterior, en concreto un 2,44 %.

De una manera más detallada, el análisis a nivel de Capítulos se realizará en los apartados siguientes.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2019 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 164.138,18 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2019. Dado el mínimo promedio de pago de la Institución, a 31 de enero el 96% habían sido abonadas, siendo canceladas en su totalidad, antes del 20 de febrero de 2020.

A continuación presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago:

PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL A PROVEEDORES

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio(*)	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Ratio de operaciones pagadas	23,75	7,24	17,24	8,71	17,36	8,59	10,02	0	22,86	9,44	11,15	8,02
2019	Ratio de operaciones pendientes de pago	14,62	11,05	15,29	19,53	3,1	4,09	7,51	18,86	7,91	7,9	3	0,48
	Período medio de pago de la entidad	23,15	10,51	17,08	10,32	17,18	6,74	9,46	18,86	18,57	8,99	10,02	3,69
	Ratio de operaciones pagadas	7,4	7,68	3,3	2,67	8,32	7,94	19,28	11,63	9,88	8,99	13,98	9,33
2018	Ratio de operaciones pendientes de pago	-1,47	-10,98	-14,75	-14,47	-5,27	-10,26	8,01	7,67	4	1,79	8,37	3,79
	Período medio de pago de la entidad	0,23	-0,36	-3,5	-9,73	1,29	-2,51	17,9	9,3	9,72	7,1	12,02	7,35

Nota 1: Desde el mes de julio de 2018, la información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1010/2017 de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2004, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.
2. La "Ratio de las operaciones pagadas" es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.
3. La "Ratio de las operaciones pendientes de pago" es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

Y a continuación datos estadísticos sobre la contratación en el ejercicio:

INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO DE CONTRATOS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ			
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	5	150.432,61 €	33,67%
NEGOCIADO	1	11.086,00 €	2,48%
ACUERDO MARCO	1	44.342,87	9,93%
MENORES	89	240.880,52 €	53,92%

Finalmente, antes del análisis por capítulos, señalemos que la gestión económica del presupuesto de 2019 ha conllevado la realización de las siguientes operaciones:

TIPO DE OPERACIÓN	NÚM.
Operaciones de gasto	1.829
Operaciones de ingresos	31
Operaciones no presupuestarias	841

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

El presupuesto definitivo del Capítulo Primero ha ascendido, en el ejercicio 2019, a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS euros (4.927.900 €), lo que supone un 86,39 % del total del presupuesto de la Institución, ascendiendo el porcentaje de ejecución al 96 %.

De acuerdo con el artículo 34.1 de la Ley 9/1983, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz, la totalidad de la plantilla de la Institución tiene la condición de personal eventual, configurándose como sigue:

Altos Cargos

Defensor del Pueblo	1
Adjuntos al Defensor	3
TOTAL	4

Personal

Secretario General	1
Responsables de áreas, Gabinetes y Servicios	10
Delegado Protección de datos	1
Asesoría Apoyo a Secretaria General y Coordinación	1
Departamentos	6
Técnicos Grupo I	18
Técnicos Grupo II	6
Negociados	9
Unidades de tramitación	5
Conductores	1
Oficiales Gestión	7
Personal Auxiliar	7
TOTAL	72

CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

La dotación para Gastos corrientes en bienes y servicios representa el 11,79% del total del presupuesto de la Institución, habiendo ascendido a seiscientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco euros (672.645 €).

En este capítulo se ha alcanzado un grado de ejecución del 87%, sensiblemente inferior al alcanzado en el ejercicio anterior. Este dato se explica en consonancia con lo detallado en la introducción de este informe: el presupuesto para el 2019 no se aprobó hasta la promulgación de la Ley 3/2019, de 22 de julio. En los meses que restaron desde los nuevos presupuestos la mayor parte son consecuencias de procesos de licitación que necesitan de tiempo para su preparación, licitación, adjudicación y ejecución.

Por otro lado, una vez aprobado el presupuesto, la dotación para este Capítulo es de un 6,85 % superior al del ejercicio anterior, con lo que afecta directamente al menor grado de ejecución.

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el ejercicio 2019, tal como se ha realizado en los últimos años, con objeto de la convocatoria conjunta por parte del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía de la concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo, se ejecutó una transferencia de los créditos correspondiente a dicha aplicación al presupuesto del Parlamento de Andalucía quien tramita las subvenciones que se adjudican.

El grado de ejecución del Capítulo IV ha sido del 100 %, igual que el ejercicio anterior.

En este capítulo también se recogen las Convocatorias para las dos becas de personal de apoyo para tareas administrativas destinadas a personas con discapacidad física y mental, y las cuotas relativas a la participación del Defensor en los organismos internacionales de ENOC y OMBUDSMAN.

CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

De los créditos finales del Capítulo VI (58.800 €) se ha ejecutado la cifra de 44.537,56 euros lo que ha supuesto una ejecución del 76%, no alcanzándose casi la totalidad de la ejecución debido la compra de mobiliario por 8.753,58 euros que no llegó a la fecha del 31 de diciembre, y por tanto, se ha imputado al ejercicio 2020.

Las inversiones más significativas realizadas en este ejercicio se detallan a continuación:

- Anualidad correspondiente a la reforma de climatización: 17.876,16 €.
- Adquisición de portátiles y clientes ligeros por un total de 17.904,85 €.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Conforme al artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2019 se han recibido asignaciones para atender a los diversos gastos de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz por un importe de cinco millones setecientos doce mil doscientos cuarenta y cinco euros (5.712.245 €), correspondiente al total de los créditos definitivos.

Se ha indicado anteriormente que en el ejercicio 2019 esas asignaciones han sido tratadas como ingresos presupuestarios, obteniéndose por la diferencia de ingresos recibidos y obligaciones reconocidas un resultado presupuestario de 322.183,27 €.

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.653.445,00	5.345.524,07		307.920,93
b. Otras operaciones no financieras	58.800,00	44.537,56		14.262,44
1.Total operaciones no financieras (a+b)	5.712.245,00	5.390.061,63		322.183,37
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.712.245,00	5.390.061,63		322.183,37
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				322.183,37

Asimismo, en el ejercicio 2019 se han producido diversos ingresos no presupuestarios, que clasificados por concepto son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Indemnización por ejecutoria de Sentencia	894,78
Otros ingresos	544,50
TOTAL	1.439,28

Dado el nivel de ejecución del presupuesto de gastos de la Institución y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias corrientes	5.653.445,00
Transferencias de capital	58.800,00
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	5.712.245
Gastos corrientes	5.345.524,07
Gastos de capital	44.537,56
TOTAL GASTOS	5.390.061,63
Remanentes presupuestarios	322.183,37
Ingresos no presupuestarios	1.439,28
TOTAL REMANENTES	323.622,65

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2019	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	322.183,37
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	44.537,65
1.a) Inversiones del presupuesto	26.661,40
1.b) Traspaso deuda c/p	17.876,25
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	-
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	115.515,61
3.a) Dotación para amortizaciones	111.379,22
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2019	-47.157,66
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2020	51.028,29
3.e) Gastos anticipados 2020	-3.911,59
3.f) Gastos anticipados 2019	4.177,35
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	
(III + 1 + 2 - 3 - 4)	251.205,41

Anexos Defensor del Pueblo Andaluz

dPA defensor del
pueblo Andaluz

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

ESTADO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modific.	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.645.687,00	7.758,00	5.653.445,00	5.653.445,00	5.618.445,00		5.618.445,00	35.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.800,00		58.800,00	58.800,00	58.800,00		58.800,00		
	SUMA TOTAL INGRESOS	5.704.487,00	7.758,00	5.712.245,00	5.712.245,00	5.677.245,00		5.677.245,00	70.000,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Clasif. CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	4.927.900,00		4.927.900,00	4.715.091,21	4.638.611,98	100,00	4.638.511,98	76.579,23	212.808,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	672.645,00	44.000,00	716.645,00	621.533,58	561.173,35	427,51	560.745,84	60.787,74	95.111,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.142,00	-36.242,00	8.900,00	8.899,28	8.899,28		8.899,28		0,72
6	INVERSIONES REALES	58.800,00		58.800,00	44.537,56	17.766,35		17.766,35	26.771,21	14.262,44
	SUMA TOTAL GASTOS	5.704.487,00	7.758,00	5.712.245,00	5.390.061,63	5.226.450,96	527,51	5.225.923,45	164.138,18	322.183,37
	DIFERENCIA				322.183,37	450.794,04	-527,51	451.321,55	-94.138,18	322.183,37

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2019
Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del ordinal/ Nº cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
201	LA CAIXA (CAJASOL) <i>ES-86-21009166722200179887</i>	698.899,21			698.899,21	4.972.262,99	4.990.077,87	681.084,33
202	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-71-01825566710011206000</i>	14.983,69			14.983,69	5.704.567,29	5.680.988,30	38.562,68
203	ORDINAL NO OPERATIVO PENDIENTE DE BORRAR <i>ES-12-90000000800000000000</i>					894,78	894,78	
700	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. <i>ES-71-01825566710011206000</i>					1.200,00	1.200,00	
820	Cuenta Anticipo Caja Fija <i>ES-15-01825566760201506116</i>					5.411,84	3.261,65	2.150,19
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF					2.709,95	2.246,04	463,91
900	FORMALIZACION <i>ES-12-99999999509999999999</i>							
901	ORDINAL DE FORMALIZACION							
TOTAL		713.882,90			713.882,90	10.687.046,85	10.678.668,64	722.261,11

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Importe en euros)

■ Créditos iniciales
■ Obligaciones reconocidas

